



Santa Fe 9 de Junio del 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz declara de interés las actividades virtuales realizadas por Docentes y alumnos/as del Jardín N° 256 “Hermana Benjamina” con motivo de celebrarse su 20mo aniversario, el día 4 de Junio del corriente .-

Santa Fe 9 de Junio del 2021

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declaración de interés por parte del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe, la actividades virtuales realizadas por el cuerpo docente y alumnos/as del Jardín N° 256 Hermana Benjamina ubicado en el Barrio 12 de Octubre, en virtud del vigesimo aniversario de la Institucion , el 4 de Junio del corriente.

Este año por las particularidades planteadas en el contexto de la pandemia covid-19 se realizaron actividades virtuales donde participaron docentes y alumnos/as de la Institucion. .

El Jardín de Infantes N°256 “Hermana Benjamina” se inaugura el 4 de junio de 2001, cuando se independiza de la escuela Monseñor Zazpe N° 1298 donde funcionaban salas de 5 años, en aquel entonces le ceden tres aulas, una oficina y un sanitario. Allí comienzan a funcionar 4 secciones en el turno mañana y 3 en el turno tarde.

En el año 2004 se presenta el proyecto “Atención prioritaria, desde temprana edad, a los niños y niñas del barrio” en él se pedía incorporar la primera sección del primer ciclo y la construcción del edificio propio cuyo objetivo era mejorar la calidad de vida y educación de los alumnos, con la incorporación temprana y su mayor permanencia dentro del sistema educativo, contribuyendo a satisfacer necesidades básicas de los niños, complementando y apoyando a la familia en su responsabilidad educativa e integrándola a un proyecto de mejoramiento de la calidad de vida.

En el año 2007 se comienza con la construcción del edificio, luego de años de vicisitudes, se



inaugura el 27 de marzo de 2017, el local escolar cuenta con salas y mobiliario para recibir niñas y niños, desde los 45 días hasta los 5 años. Cabe destacar que solo en la provincia hay 3 Jardines de Infantes Públicos que tienen salas para niños y niñas desde los 45 días de edad, uno de ellos es el Jardín Hermana Benjamina.

Desde esta Institución se pensaron proyectos de articulación con la escuela secundaria N° 507, para brindar a las madre y padres adolescentes que concurren a la escuela secundaria la posibilidad de continuar su trayectoria educativa mientras sus hijos e hijas están el Jardín.

El proyecto se orienta a satisfacer, desde el ámbito educativo, algunas de las necesidades de las madres y padres adolescentes, mientras los niños y niñas reciben los cuidados necesarios en las salas de primer ciclo, la escuela acompaña a las estudiantes en su trayectoria educativa.

Desde el Jardín se ofrece un lugar para cuidarlos, acompañarlos, educarlos y abordar con los jóvenes padres la maternidad/paternidad en la adolescencia con una mirada superadora, para ayudarlos a implementar prácticas de cuidado hacia los niños y niñas y construir un nuevo proyecto de vida.

Los propósitos formativos, expresados en términos de alfabetización cultural y desarrollo personal y social, convergen y se articulan en los contextos educativos a través del enriquecimiento de experiencias y la transmisión de saberes que remiten a múltiples campos del conocimiento. La participación activa de las infancias en variados dominios culturales promueve la apropiación de saberes, el proceso de construcción de la propia identidad y la inserción social de los más pequeños. La sección de primer ciclo de deambuladores cuenta con 11 estudiantes con edades que oscilan entre los 7 meses y el primer año de edad. Funcionan además una sección de 3, una de 4 y otra de 5 en el turno mañana y una sección de 3, 4 y 5 años por la tarde.

La primera infancia resulta una etapa prioritaria en la conformación del ser humano y en la construcción de ciudadanía, de ahí la importancia de brindar espacios para el cuidado y la enseñanza de los más pequeños. Pensamos que es un derecho de las infancias contar con lugares apropiados, así como con el tiempo y los adultos necesarios para su atención, complementando y apoyando la tarea de crianza de las familias.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.-